



J. J. J. J. J.
9 de diciembre

MINISTERIO DE HACIENDA
Jefa División Jurídica

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB DEP. MUNICIP		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.		
DTO.....		

DIVISIÓN JURÍDICA

TRANSFIERE RECURSOS FINANCIEROS A SOSTENEDORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICAN, PARA EFECTOS DE PROCEDER AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 19.933, CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS DE LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2011 QUE SEÑALA.

Solicitud N° 7118 28/11/2011

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° **07 DIC 2011** * **6796**

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.933, que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño colectivo para los profesionales de la educación que se encuentren designados o contratados para ejercer funciones docentes-directivas en los establecimientos educacionales del sector municipal, administrados ya sea directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, y del sector particular subvencionado, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año y del cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.

Que, la asignación mencionada se concederá anualmente en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para el equipo de trabajo de cada establecimiento educacional, a través de un convenio de desempeño colectivo suscrito anualmente entre los respectivos sostenedores y dicho personal docente - directivo durante el primer trimestre de cada año.

Que, mediante el ordinario N° 1881 de 16 de noviembre de 2011, la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e

MINISTERIO DE EDUCACION
X 14 DIC. 2011 X
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), adjunta planilla con un listado de profesionales que durante el año 2010, suscribieron convenios de desempeño colectivo y fueron evaluados en un nivel de cumplimiento destacado o competente.

Que, según lo preceptuado en el inciso 2° del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la Ley 20.158, esta asignación puede alcanzar a un 10% o a un 20% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, dependiendo del grado de cumplimiento de las metas fijadas en el convenio de desempeño del año precedente.

Que, la mencionada asignación es de cargo fiscal, tributable e imponible para los efectos de salud y pensiones.

Que, por todo lo anterior corresponde dictar el acto administrativo que transfiera los recursos correspondientes al pago de las cuotas del año 2011, de la asignación de desempeño colectivo, a los representantes legales o sostenedores de los establecimientos educacionales que se indican donde ejercen los docentes-directivos identificados en la planilla, que han alcanzado el nivel de cumplimiento de las metas que da lugar al pago respectivo, ordenando proceder al pago, y

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación; Ley N° 19.933, que Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación que indica; Ley N° 20.482 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo de Educación N°176, de 2004, que Aprueba el Reglamento sobre Asignación de Desempeño Colectivo; el Ordinario N°1881 de 16 de noviembre de 2011, la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP); y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

Artículo 1°: Transfiérase a los sostenedores, o a los representantes legales, de los establecimientos educacionales que a continuación se indican, el monto de la Asignación de Desempeño Colectivo, por concepto de pago de la 1° a 3° cuota correspondiente a los trimestres comprendidos entre los meses de enero a septiembre del año 2011, y que le corresponde percibir a los profesionales de la educación que se encuentran designados o contratados para ejercer funciones docentes-directivas que han alcanzado el nivel de cumplimiento de metas que da lugar al mencionado incentivo y que se individualizan a continuación:

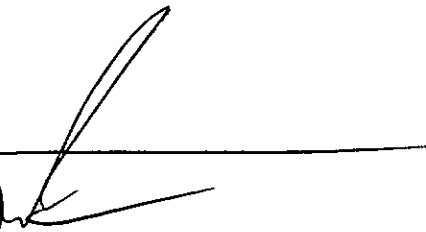
REGIÓN	COMUNA	RBD ESTABLECIMIENTO	DIGITO VERIFICADOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RUT SUJETO	DIGITO VERIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	MESES EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA	HORAS CONTRATADAS EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	% DE EVALUACIÓN	NIVEL ENSEÑANZA	CUOTAS 1 Y 3
1	Iquique	107	4	LICEO LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS R.	4838703	9	Zenteno	Henríquez	Jorge Omar	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
1	Iquique	107	4	LICEO LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS R.	5133706	9	Buccioni	Meza	Gustavo Adolfo	Director(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
1	Iquique	107	4	LICEO LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS R.	558582	2	Campos	Contreras	Ruben Dagoberto	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
1	Iquique	107	4	LICEO LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS R.	6098379	8	Aguilera	Ayala	Apolonia	Otro	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
1	Iquique	107	4	LICEO LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS R.	6576134	3	Pasten	Alvarez	Rosario	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
1	Iquique	107	4	LICEO LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS R.	10519532	K	Ordinola	Monardes	Cyr Del Carmen	Otro	Destacado	12	20	20%	MEDIA	\$ 379.512
1	Iquique	123	6	COLEGIO ESPAÑA E 79	7307953	5	Lorano	Valdés	Miriam Edith	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
1	Iquique	123	6	COLEGIO ESPAÑA E 79	8554135	8	Encina	Núñez	Rosario Guadalupe	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
1	Iquique	123	6	COLEGIO ESPAÑA E 79	5003405	4	Marambio	Álvarez	Luis	Inspector General	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
1	Iquique	123	6	COLEGIO ESPAÑA E 79	9475929	3	Durán	Pavéz	Rossana Gertrudis	Director (a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
4	Illapel	982	2	ESCUELA VILLA LOS NARANJOS G 354	9647217	k	Vess	Pizarro	Patricia Del Carmen	Director(a)	Competente	12	44	10%	BASICA	\$ 396.713
8	Laja	4481	4	JOSE ABELARDO NUÑEZ D 975	5737258	3	Sandoval	Alarcón	Manuel Jesús	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
8	Laja	4481	4	JOSE ABELARDO NUÑEZ D 975	6862824	9	Bravo	Muñoz	Aurelia Cristina	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
8	Laja	4482	2	NIVEQUITEN E 980	6070928	9	Coskoid	Lagos	Magdalena	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
8	Laja	4483	0	HEROES DE LA CONCEPCION A 66	6648160	3	Mátamala	Muñoz	Gaston Rene	Inspector(a) General	Competente	12	44	10%	MEDIA	\$ 417.463
8	Laja	4483	0	HEROES DE LA CONCEPCION A 66	7152422	1	Hermosilla	Barrientos	Eliana Ivonne	Director(a)	Competente	12	44	10%	MEDIA	\$ 417.463
8	Laja	4483	0	HEROES DE LA CONCEPCION A 66	4753395	0	Encina	Vera	Eloy	Jefe(a) de UTP	Competente	12	44	10%	MEDIA	\$ 417.463
8	Laja	11677	7	ANDRES ALCAZAR D 1229	8290234	1	Acuña	Jara	María Eliana	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
8	Laja	11677	7	ANDRES ALCAZAR D 1229	7521666	1	Vargas	Rocabarren	Guillermo Iván	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
12	Punta Arenas	8455	7	LICEO MARIA AUXILIADORA O	7496620	9	Jelindic	Aguilar	Susana Lily	Otro	Destacado	12	28	20%	MEDIA	\$ 531.317
12	Punta Arenas	8455	7	LICEO MARIA AUXILIADORA O	7711788	1	Cuevas	Ferraz	Mina Magaly	Otro	Destacado	12	5	20%	MEDIA	\$ 94.878
12	Punta Arenas	8455	7	LICEO MARIA AUXILIADORA O	8470531	4	Bahamondez	Mandilla	Pilar De Las Nives	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	30	20%	MEDIA	\$ 569.168

REGIÓN	COMUNA	RBD ESTABLECIMIENTO	DIGITO VERIFICADOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RUT SUJETO	DIGITO VERIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	MESES EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA	HORAS CONTRATADAS EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	% DE EVALUACIÓN	NIVEL ENSEÑANZA	cuotas 1 2 y 3
12	Punta Arenas	8455	7	LICEO MARIA AUXILIADORA 0	8509760	1	Cremaschi	Ojeda	Rosa Inés	Director(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
12	Punta Arenas	8455	7	LICEO MARIA AUXILIADORA 0	13071224	k	Acevedo	Díaz	Alejandra Valeska	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
13	La Cisterna	9693	8	LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGIA A.112	5923794	2	Alcaino	Martínez	Marta Liliana	Jefe(s) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
13	La Cisterna	9722	5	PORTAL DE LA CISTERNA 591	9706330	3	Orellana	Haita	Ximena Eliana	Jefe(s) de UTP	Competente	12	44	10%	MEDIA	\$ 417.463
13	La Cisterna	9722	5	PORTAL DE LA CISTERNA 591	10034877	2	Rodríguez	Contreras	Antonieta Ester	Orientador(a)	Competente	12	30	10%	MEDIA	\$ 284.634
14	Mañil	7031	9	LICEO GABRIELA MISTRAL	6748007	4	Lagos	Matamala	Sergio Arturo	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
14	Mañil	7031	9	LICEO GABRIELA MISTRAL	7509675	5	Reyes	Monsalve	Rodolfo Hernán	Jefe(s) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
14	Mañil	7031	9	LICEO GABRIELA MISTRAL	9230304	7	Norambuena	Moya	María Angélica	Director(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
14	Pailazo	7203	6	ESCUELA DLEGARIO MORALES OLIVA	6707722	9	Schilling	Vera	Marta Olga del Carmen	Subdirector(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426

Total \$ 21.127.620

Artículo 2°: Impútese el gasto que genere el pago de Asignación de Desempeño Colectivo indicado en el Artículo 1° de la presente Resolución, al ítem presupuestario de la Subsecretaría de Educación 09.01.20.24.03.394, correspondiente a la Ley N° 20.482 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB
www.gestionyliderazgoeducativo.cl



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

★ FERNANDO ROJAS OCHAGAVIA
SUBSECRETARIO SECRETARIO DE EDUCACION